



Cabildo de
Gran Canaria

www.grancanaria.com



INFORME DE INTERVENCIÓN



JJSA/CHC

INFORME DE INTERVENCIÓN

1.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.4 del Real Decreto 500/1990 y en base al proyecto de presupuesto consolidado del Cabildo de Gran Canaria, sus Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Consorcios para el ejercicio 2021, se emite el presente informe.

2.- ASPECTOS FORMALES:

El presupuesto general consolidado está integrado por el del propio Cabildo, los organismos autónomos y entidades públicas empresariales dependientes y las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad, según se determina en el artículo 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como por el de los consorcios adscritos a esta Corporación, de acuerdo con lo recogido en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el caso de entidades de segundo nivel, como la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria y Ferrocarriles de Gran Canaria, S.A., sus presupuestos se presentan consolidados con las entidades de las que dependen.

Así, las entidades que integran el presupuesto consolidado son las siguientes:

C/ Bravo Murillo, 23 – 2ª Planta
35003 Las Palmas de Gran
Canaria
Tel.: 928219421 · Fax.: 928219385

Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ==	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ=	Página	1/17





1. Cabildo Insular de Gran Canaria
2. Organismos Autónomos:
 - a. Valora Gestión Tributaria
 - b. Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)
 - c. Patronato de Turismo
 - d. Instituto Insular de Deportes
 - e. Instituto de Atención Social y Sociosanitaria
 - f. Consejo Insular de Aguas
3. Entidades Públicas Empresariales
 - a. Consejo Insular de la Energía
4. Sociedades Mercantiles:
 - a. Centro Atlántico de Arte Moderno (CAAM)
 - b. Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC)
 - i. Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria (SODETEGC)
 - c. Mataderos Insulares de Gran Canaria
5. Consorcios
 - a. Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (AUT)
 - i. Ferrocarriles de Gran Canaria, S.A.
 - b. Consorcio de Emergencias de Gran Canaria
 - c. Consorcio del Parque de Actividades Aeroportuarias de Gran Canaria
 - d. Consorcio de Viviendas de Gran Canaria

El presupuesto de la Entidad, de sus organismos autónomos y de los consorcios presenta una estructura conforme con la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 2008, con las modificaciones introducidas por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo. El Cabildo añade una clasificación orgánica, tanto en los estados de ingresos como de gastos, que responden a una configuración por consejerías que, a su vez, se subdividen en servicios.

Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ==	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ=	Página	2/17





Las sociedades mercantiles y la entidad pública empresarial presentan sus estados de previsión de gastos e ingresos, con una estructura de cuenta de pérdidas y ganancias.

El Consorcio del Parque de Actividades Aeroportuarias, que se encuentra en proceso de liquidación, no ha presentado propuesta de aprobación de su presupuesto para 2021. Para consolidar los datos se han utilizado las consignaciones del ejercicio 2020 que, a su vez, proceden del presupuesto prorrogado de 2015, último ejercicio en el que se aprobó un presupuesto para dicha entidad.

Se acompañan a los estados numéricos de ingresos y gastos del Cabildo y sus organismos dependientes el presupuesto consolidado y los siguientes anexos:

1. Memoria suscrita por el Consejero de Gobierno de Hacienda
2. Informe económico-financiero
3. Bases de Ejecución del Presupuesto
4. Anexo de personal
5. Estado de la deuda
6. Anexo de inversiones
7. Anexo de beneficios fiscales
8. Convenios en materia de servicios sociales
9. Liquidación del ejercicio 2019 y avance de la liquidación del ejercicio 2020
10. Plan Estratégico de Subvenciones.

3.- PREVISIONES DE INGRESOS:

Los ingresos consolidados alcanzan la cifra de 824.499.839,32 euros, lo que representa un incremento del 0,44% respecto al año 2020, equivalente a 3,6 millones de euros. El desglose por capítulos presenta los siguientes índices de variación:

Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ==	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ=	Página	3/17





Capítulos	Inicial 2020	Inicial 2021	% Variación	Importe variación
Impuestos Directos	9.723.073,42	9.543.147,98	-1,85	-179.925,44
Impuestos Indirectos	429.957.812,72	347.253.905,11	-19,24	-82.703.907,61
Tasas y Otros Ingresos	65.984.430,65	62.997.634,91	-4,53	-2.986.795,74
Transferencias Corrientes	300.735.752,38	306.996.307,94	2,08	6.260.555,56
Ingresos Patrimoniales	1.011.018,64	998.281,35	-1,26	-12.737,29
Total Ingresos corrientes	807.412.087,81	727.789.277,29	-9,86	-79.622.810,52
Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	--	0,00
Transferencias de Capital	13.285.497,76	19.558.847,64	47,22	6.273.349,88
Total Ingresos de capital	13.285.497,76	19.558.847,64	47,22	6.273.349,88
Activos Financieros	186.714,39	151.714,39	-18,75	-35.000,00
Pasivos Financieros	0,00	77.000.000,00	--	77.000.000,00
Total ingresos financieros	186.714,39	77.151.714,39	41220,71	76.965.000,00
TOTAL	820.884.299,96	824.499.839,32	0,44	3.615.539,36

Los ingresos consolidados de naturaleza corriente ascienden a 727.789.277,29 euros, lo que supone un decremento de 79,62 millones y de un 9,86% respecto a 2020.

- Régimen Económico y Fiscal de Canarias

El Régimen Económico Fiscal Canario correspondiente al Cabildo, plasmado en el Bloque de Financiación previsto en la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias representa el 29,17% del total de ingresos consolidados de carácter corriente. El importe total de los recursos REF se sitúa en 212,27 millones de euros, lo que supone un decremento del 19,59% respecto a las previsiones iniciales de 2020. Dicha disminución, que en términos absolutos asciende a 51,70 millones de euros, se debe fundamentalmente a la reducción de las previsiones de ingresos del IGIC como consecuencia de la crisis sanitaria originada por la pandemia de la COVID-19 y sus efectos en la actividad económica. El desglose por impuestos se recoge en el siguiente cuadro:



Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ=	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ=	Página	4/17





Recursos REF	2020	2021	Diferencia	% Variación
IGIC	211.187.047,54	162.975.241,76	-48.211.805,78	-22,83
AIEM	16.742.450,88	18.112.618,39	1.370.167,51	8,18
Impuesto de Matriculación	2.703.303,12	2.039.503,11	-663.800,01	-24,56
Fondo Insular	19.959.320,42	15.846.772,76	-4.112.547,66	-20,6
Reducción compensación IGTE	13.377.111,52	13.293.606,30	-83.505,22	-0,62
TOTAL	263.969.233,48	212.267.742,32	-51.701.491,16	-19,59

Hay que indicar que el presupuesto de ingresos recoge también los recursos del REF correspondientes a los Ayuntamientos, que el Cabildo recibe de la Comunidad Autónoma para su transferencia a dichas administraciones, por lo que no constituyen recursos propios de la Corporación. Dichos ingresos ascienden a 125.842.399,88 euros y tienen su correspondiente reflejo en el presupuesto de gastos.

- Participación en los tributos del Estado

De acuerdo con las previsiones contenidas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, el incremento calculado en la participación en los Tributos del Estado asciende al 3% frente a las entregas a cuenta definitivas del ejercicio 2020. El crecimiento respecto a lo presupuestado inicialmente en dicho ejercicio se sitúa en un 1,19%. El importe total, descontando las devoluciones que se realizan anualmente como consecuencia de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, se sitúa en 117,11 millones de euros, 1,39 millones de euros por encima de lo presupuestado en 2020. La participación en tributos del Estado representa un 16,09% del total de ingresos corrientes consolidados.



Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ==	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ=	Página	5/17





Participación en Tributos del Estado	2020	2021	Diferencia	% Variación
Imp. sobre la Renta de las Personas Física	8.023.073,42	8.118.147,98	95.074,56	1,19
Imp. sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	98.948,21	100.125,64	1.177,43	1,19
Impuesto sobre la Cerveza	40.556,24	41.034,55	478,31	1,18
Imp. sobre Productos Intermedios	2.571,81	2.602,72	30,91	1,2
Asistencia sanitaria	8.672.644,34	8.776.228,92	103.584,58	1,19
Fondo Complementario de Financiación	98.890.432,82	100.071.552,26	1.181.119,44	1,19
TOTAL	115.728.226,84	117.109.692,07	1.381.465,23	1,19

- Transferencias de la Comunidad Autónoma

Las transferencias corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos para la financiación de los servicios transferidos y delegados, así como diversos planes y convenios que recibe el Cabildo de Gran Canaria alcanzan la cifra de 187,67 millones de euros, lo que supone un incremento de 5,04 millones de euros y un 2,76% respecto a 2020.

Dentro de dicho importe se incluyen las aportaciones destinadas a cubrir el coste efectivo de las competencias transferidas y delegadas, que, en términos netos, aumentan en un 4,48% respecto a 2020, pasando de 94,04 millones de euros a 98,25 millones de euros, según los datos consignados en el Proyecto de Presupuesto General de la Comunidad Autónoma. Se incluye en el cálculo la devolución de la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y la previsión de liquidación positiva de 2019.

Otras cifras importantes dentro de las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias son las correspondientes al Contrato Programa de Transportes, que asciende a 11,47 millones de euros, y los 12 millones de euros correspondientes a la bonificación del bono residente, 8 de los cuales corresponden a aportación del Estado. El importe total de las citadas aportaciones de la Comunidad Autónoma destinadas a Contrato Programa y bonificación del bono residente, que asciende a 23,47 millones de euros, se transfiere íntegramente a la Autoridad Única del Transporte para su abono a las operadoras de transporte.

Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQO==	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQO=	Página	6/17





Por su parte, los importes correspondientes al sistema de dependencia se incrementan en un 6,29% respecto a lo presupuestado en 2020, recogiendo los compromisos asumidos por la Comunidad Autónoma de Canarias en el Convenio de Dependencia 2018-2021 suscrito el 16 de agosto de 2018 y sus adendas posteriores; en concreto, la adenda 2ª que se encuentra en proceso de tramitación. El importe total previsto en 2021 asciende a 61,04 millones de euros, que se transfieren al IASS, organismo autónomo encargado de la gestión del sistema de dependencia.

Se recogen también 475.000 euros correspondientes, por un lado, al Plan de Ordenación de Recursos Naturales (400.000 euros) y, por el otro, a los gastos corrientes del Convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística de Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (75.000 euros). El Estado también aporta 75.000,00 euros de gastos corrientes para dicho Convenio.

En cuanto a las transferencias de Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma, disminuye el importe al presupuestarse únicamente 1,74 millones de euros correspondientes a subvenciones del Servicio Canario de Empleo para Planes de Empleo frente a los 5 millones que se previeron en 2020. Se incluyen también las aportaciones del Instituto Canario de Igualdad para los servicios de atención a las víctimas de violencia de género, que ascienden a 2,69 millones de euros.

Transferencias corrientes CCAA	2020	2021	Diferencia	% Variación
Competencias transferidas y delegadas	94.035.282,37	98.252.301,50	4.217.019,13	4,48
Contrato Programa de Transportes + Bonificación bono residente (AUT)	11.473.000,00	11.473.000,00	0,00	0,00
Bonificación Bono Residente	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00
Convenio Prestación Servicios Dependencia (IASS)	57.424.268,92	61.038.880,02	3.614.611,10	6,29
Otros programas CCAA		475.000,00	475.000,00	--
Organismos Autónomos de la CCAA	7.693.978,74	4.429.453,63	-3.264.525,11	-42,43
Total	182.626.530,03	187.668.635,15	5.042.105,12	2,76



Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQO==		Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQO=	Página	7/17	





Se prevén también 220.882,97 euros de ingresos procedentes de la Unión Europea, correspondientes a diversos proyectos cofinanciados.

- **Tasas**

Las tasas y otros ingresos consolidados disminuyen en un 4,53% respecto a 2020, lo que equivale a 2,99 millones de euros, debido fundamentalmente a la reducción en las previsiones de la tasa por tratamiento de residuos en los Ecoparques, que experimenta un decremento de 1,8 millones de euros. Igualmente se reducen las previsiones en el resto de tasas, precios públicos y otros ingresos del Cabildo como consecuencia de la mencionada reducción en la actividad económica derivada de la pandemia mundial, así como por la bonificación del precio de las entradas a museos que se pretende aprobar mediante la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio Cultural de Visita al Museo Casa de Colón y del Servicio Cultural de Visita a Bien de Interés Cultural, Zona Arqueológica Cueva Pintada de Gáldar.

- **Ingresos patrimoniales**

Los ingresos patrimoniales previstos por intereses de depósitos en el Cabildo alcanzan la cifra de 10.000,00 euros. Dicho importe, estimado por la Tesorería Insular, es inferior al previsto para 2020, que ascendía a 20.125,90 euros, debido a que los tipos de interés han ido disminuyendo progresivamente en los últimos ejercicios. De hecho, actualmente las entidades bancarias no están abonando intereses por los depósitos en cuenta, sino que están aplicando comisiones por el mantenimiento de dichos depósitos. Por dicha razón, el importe consolidado de los ingresos patrimoniales disminuye frente a 2020 en 12.737,29 euros, lo que representa un decremento del 1,26%.

Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ==	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ=	Página	8/17





- **Transferencias de capital**

Los ingresos de capital consolidados se sitúan en 19,56 millones de euros, lo que supone un incremento del 47,22% respecto a las previsiones iniciales del ejercicio 2020, que ascendían a 13,29 millones de euros. Este incremento se deriva fundamentalmente del aumento de la aportación del Estado para el Convenio en Materia de Ferrocarril, que pasa de 860.000 euros presupuestados en 2020 a 5.000.000 en 2021 y de las aportaciones del Estado y la Comunidad Autónoma para los gastos de capital del Convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística de Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, que ascienden a 925.000,00 procedentes de cada una de las Administraciones. Se añaden, a su vez, 12,50 millones de euros correspondientes al II Plan de Infraestructura Sanitaria de Gran Canaria procedentes de la Comunidad Autónoma.

- **Pasivos financieros**

El presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2021 prevé recurrir al crédito en un importe de 77 millones de euros, articulado a través de la concesión de un préstamo a largo plazo. En el ejercicio 2020 no se presupuestaron pasivos financieros.

- **Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Consorcios**

En relación a los ingresos propios de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y consorcios, podemos destacar lo siguiente:



Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ==	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ=	Página	9/17





El total de ingresos generados por estos entes dependientes alcanza la cifra de 40,47 millones de euros, excluyendo las operaciones internas.

Los ingresos por tasas consolidados ascienden a 29,83 millones de euros, 0,6 millones de euros menos que en 2020. Las principales disminuciones se producen en el Instituto Insular de Deportes, con una reducción de 1,05 millones de euros y en Valora, cuyo decremento asciende a 0,75 millones de euros. Frente a estos, el IASS aumenta sus previsiones en 0,74 millones de euros y el Consejo Insular de Aguas en 0,25.

Las transferencias corrientes que reciben los órganos dependientes del Cabildo procedentes directamente de otras Administraciones Públicas (es decir, sin que sean transferidas al Cabildo y de ahí a los organismos dependientes como sucede con el Contrato Programa de Transporte o los Servicios de Dependencia) ascienden a 9,81 millones de euros, desglosados de la siguiente manera: 3,30 millones de euros que recibe la Autoridad Única del Transporte de los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Lucía de Tirajana; 6,16 millones de euros que recibe el Consorcio de Emergencias de los Ayuntamientos consorciados y de la Comunidad Autónoma; 0,05 millones de euros que recibe el Consorcio del Parque Aeroportuario de los Ayuntamientos de Telde e Ingenio; 0,29 millones de euros que recibe la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria procedente de Fondos Europeos y 0,01 millones de euros que recibe el Consejo Insular de la Energía de otras subvenciones.

Los ingresos patrimoniales previstos por los entes dependientes disminuyen muy ligeramente respecto a los iniciales de 2020 situándose en 454.577,43 euros frente a los 455.781,57 del ejercicio anterior.

Por su parte, las transferencias de capital no procedentes del Cabildo ascienden a 208.847,64 euros, de los cuales 46.294,20 euros se corresponden con la subvención que recibe el Consorcio de Viviendas por parte del Estado para sufragar parte del coste de amortización e intereses de los préstamos solicitados para la construcción de

Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ==	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ=	Página	10/17





viviendas de protección oficial y los restantes 162.553,44 euros proceden de la aportación del Ayuntamiento de Santa Lucía a la Autoridad Única del Transporte.

4.- PREVISIONES DE GASTOS:

Las previsiones de gastos consolidadas se recogen en el siguiente cuadro:

Capítulos	Inicial 2020	Inicial 2021	% Variación	Importe
Gastos de personal	140.067.995,15	141.077.764,22	0,72	1.009.769,07
Gastos corrientes en bienes y servicios	283.948.100,57	291.036.829,00	2,50	7.088.728,43
Gastos financieros	938.840,19	799.690,53	-14,82	-139.149,66
Transferencias Corrientes	267.046.473,17	246.432.229,39	-7,72	-20.614.243,78
Fondo de Contingencia	2.452.689,13	3.204.815,52	30,67	752.126,39
Total gastos corrientes	694.454.098,21	682.551.328,66	-1,71	-11.902.769,55
Inversiones reales	75.151.112,03	97.912.808,35	30,29	22.761.696,32
Transferencias de Capital	49.604.720,17	42.524.076,51	-14,27	-7.080.643,66
Total gastos de capital	124.755.832,20	140.436.884,86	12,57	15.681.052,66
Activos Financieros	186.815,39	151.765,39	-18,76	-35.050,00
Pasivos Financieros	1.166.112,86	1.169.363,60	0,28	3.250,74
Total gastos financieros	1.352.928,25	1.321.128,99	-2,35	-31.799,26
TOTAL	820.562.858,66	824.309.342,51	0,46	3.746.483,85

Los gastos consolidados se sitúan en 824.309.342,51 euros. Comparando los ingresos y gastos consolidados, se observa que el presupuesto presenta un superávit inicial de 190.496,81 euros, de los cuales 3.445,40 euros proceden de Ferrocarriles de Gran Canaria y los 187.051,41 euros restantes proceden del presupuesto de la Sociedad de Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria.

Los gastos de naturaleza corriente consolidados alcanzan la cifra de 682.551.328,66 euros, lo que supone una disminución del 1,71% y equivale a 11.902.769,55 euros.

Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQO==	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQO=	Página	11/17





Analizando el gasto de naturaleza corriente se pone de manifiesto lo siguiente:

Los gastos de personal consolidados aumentan un 0,72% pasando de 140,07 millones de euros en 2020 a 141,08 millones de euros en 2021. Las retribuciones se incrementan en un 2% frente al presupuesto inicial de 2020 que, al haberse elaborado antes de que se estableciera, mediante Real Decreto-Ley, el incremento retributivo para dicho ejercicio, no contemplaba la subida del porcentaje que finalmente se aprobó. En el proyecto de presupuesto para 2021 no se ha incluido el incremento del 0,9% previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, al haberse iniciado su elaboración antes de la tramitación de la ley estatal. Dicho incremento deberá dotarse en el capítulo 1, bien mediante las economías que puedan producirse o bien mediante transferencia del Fondo de Contingencia. Por su parte, como ya se comentó en el apartado de ingresos, se reducen las previsiones de gasto en Planes de Empleo, que pasan de 6,5 millones a 2,1 millones.

Tanto las retribuciones de los miembros de la Corporación como las del personal directivo y eventual, se ajustan a lo establecido en los artículos 75.bis y 104 de la Ley 7/1985, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a lo previsto en las Bases de ejecución del Presupuesto.

Conforme al art. 7 del Real Decreto 861/1986, se ha verificado que los créditos destinados a complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complemento personal transitorio, son los que resultan de restar a la masa retributiva global, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino. Asimismo, se ha comprobado que se distribuye un máximo del 75% al complemento específico, un máximo de un 30% a productividad y un máximo de un 10% a gratificaciones.

Los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan un 2,50%, pasando de 283,95 millones en 2020 a 291,04 millones de euros en 2021. La variación más

Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQO==	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQO=	Página	12/17





significativa se produce en el IASS, que incrementa sus previsiones iniciales en 6,6 millones de euros debido al incremento en los importes destinados a la gestión de plazas del sistema de dependencia.

Los gastos financieros se reducen en un 14,82%, que equivale a 139.149,66 euros.

Las transferencias corrientes, por su parte, disminuyen en un 7,72%, pasando de 267,05 millones de euros en 2020 a 246,43 millones de euros en 2021.

El fondo de contingencia exigido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria, destinado a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, se ha dotado en el Cabildo con 2,57 millones de euros. En términos consolidados, el Capítulo V asciende a 3,20 millones de euros con un incremento del 30,67% respecto a 2020.

Los gastos de capital ascienden a 140,44 millones de euros, aumentando en un 12,57% respecto a 2020. Por un lado, las inversiones reales se incrementan un 30,29% y, por el otro, las transferencias de capital decrecen en un 14,27%.

De la confrontación de los ingresos y gastos de naturaleza corriente consolidados se deduce una capacidad de autofinanciación de 45.237.948,63 euros, frente a los 112.957.989,60 euros del año 2020.

El ahorro bruto consolidado en términos del artículo 53 del TRLRHL, obtenido por diferencia entre los ingresos de los capítulos uno a cinco y los gastos de los capítulos uno, dos y cuatro de gastos asciende a 49.242.454,68 euros. El ahorro neto, descontando el importe de una anualidad teórica de amortización de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y avalados vigentes a 31 de diciembre de 2020, exceptuando las operaciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, se sitúa en 44.596.232,66 euros.

Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQO==	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQO=	Página	13/17





Como se ha comentado, el presupuesto para 2021 recurre al crédito en el importe de 77.000.000,00 euros. La carga financiera teórica, incluyendo la operación proyectada y excluyendo los préstamos con garantía hipotecaria, se sitúa en un 1,73%, calculada sobre los ingresos corrientes consolidados liquidados a 31 de diciembre de 2019 dentro del perímetro de consolidación del TRLRHL (Cabildo, Organismos Autónomos y Sociedades) y en el 1,69% del total de entes que consolidan a efectos de estabilidad presupuestaria (incluyendo Consorcios y Fundaciones), aumentando en comparación con el ejercicio 2020, en el que la carga se situaba en un 0,81% y un 0,79%, respectivamente.

El capital vivo por las operaciones de emisión de deuda y créditos bancarios vigentes a 31 de diciembre de 2020 del Cabildo y sus entes dependientes se sitúa en 25.416.296,64 euros, lo que supone un 3,94% de los ingresos corrientes liquidados a 31 de diciembre de 2019 dentro del perímetro de consolidación del TRLHL. Si añadimos la deuda viva del Consorcio de Viviendas, que asciende a 1.071.456,59 euros, el total de deuda se incrementa hasta los 26.487.753,23 euros, lo que representa el 4,02% de los ingresos liquidados a 31 de diciembre de 2019 dentro del perímetro de consolidación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

A 31 de diciembre de 2021, el capital vivo dentro del perímetro de consolidación del TRLHL se situará en 101.705.162,14 euros y dentro perímetro de consolidación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria ascenderá a 102.318.389,63, lo que supone, respectivamente, un 15,76% y un 15,54% de los ingresos corrientes liquidados a 31 de diciembre de 2019. Por tanto, el endeudamiento se sitúa en un nivel muy inferior al tope permitido por la normativa vigente.

En los cuadros siguientes, se exponen los cálculos realizados por esta Intervención, referidos a la carga financiera y deuda a largo plazo



Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJOQ==	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJOQ=	Página	14/17





RELACIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO

Entidad prestamista	Fecha de formalización	Importe	Capital vivo a 31/12/20	Capital vivo a 31/12/21	Anualidad teórica
1.- Mntro. Industria Turismo Com.	30.11.2009	1.033.614,00	344.538,00	258.403,50	62.066,45
2.- CCAA. Agencia Canaria Invest.	30.03.2009	7.500.000,00	1.875.000,00	1.250.000,00	482.528,53
3. -CCAA. Agencia Canaria Invest.	26.12.2013	4.103.026,72	1.914.758,64	1.914.758,64	267.802,75
4.- Emisión Deuda 2017	17.11. 2017	21.282.000,00	21.282.000,00	21.282.000,00	3.833.824,29
TOTAL CABILDO VIGENTE		33.918.640,72	25.416.296,64	24.705.162,14	4.646.222,02
5.- Préstamo 2021	Octubre 2021	77.000.000,00	0,00	77.000.000,00	6.487.593,44
TOTAL CABILDO PROYECTADA		77.000.000,00	0,00	77.000.000,00	6.487.593,44
TOTAL PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN TRLRHL		110.918.640,72	25.416.296,64	101.705.162,14	11.133.815,46
6. Préstamo Promoción de VPO-Obra Bajada de las Guayarminas	21.05.2010	1.100.000,00	163.265,57	48.197,62	*
7. Préstamo Promoción de VPO-Obra en Marmolejos	13.07.2010	2.007.843,72	332.208,18	122.823,04	*
8. Préstamo Promoción de VPO-Obra en La Aldea de San Nicolás	09.03.2011	1.556.108,93	575.982,84	442.206,83	*
TOTAL CONSORCIO DE VIVIENDAS		4.663.952,65	1.071.456,59	613.227,49	*
PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN LOEPSF		115.582.593,37	26.487.753,23	102.318.389,63	11.133.815,46

* Los préstamos del Consorcio de Viviendas no se tienen en cuenta al calcular la anualidad teórica al estar garantizados por hipotecas al 100%



Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJOQ==	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJOQ=	Página	15/17





CÁLCULO DE LA CARGA FINANCIERA

1. CÁLCULO CARGA FINANCIERA / NIVEL DEUDA VIVA PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN TEXTO REFUNDIDO LEY DE HACIENDAS LOCALES

Ingresos corrientes liquidados año 2019 consolidados

Derechos Reconocidos por Cap.I a V..... 803.939.967,43 euros

Ajustes:

(-) Ingresos extraordinarios 6.619.188,23 euros
(-) Ref. Ayuntamientos Isla..... 151.936.638,45 euros

Ingresos corrientes ajustados 645.384.140,75 euros

Carga Financiera Teórica actual 11.133.815,46 euros

Porcentaje de la carga financiera 1,73%

Límite Deuda Viva (Artículo 53 RDL 2/2004 TRLHL)

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2020 25.416.296,64 euros

Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados)..... 3,94%

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2021 101.705.162,14 euros

Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados)..... 15,76%

CÁLCULO CARGA FINANCIERA / NIVEL DEUDA VIVA PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Ingresos corrientes liquidados año 2019 consolidados

Derechos Reconocidos por Cap.I a V.....816.938.253,38 euros

Ajustes:

(-) Ingresos extraordinarios 6.619.188,23 euros
(-) Ref. Ayuntamientos Isla..... 151.936.638,45 euros

Ingresos corrientes ajustados..... 658.382.426,70 euros

Carga Financiera Teórica actual..... 11.133.815,46 euros

Porcentaje de la carga financiera.....1,69%

Límite Deuda Viva (Artículo 53 RDL 2/2004 TRLHL)

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2021 26.487.753,23 euros

Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados)..... 4,02%

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2021 102.318.389,63 euros

Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados)..... 15,54%



Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQO=	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQO=	Página	16/17





En relación a lo regulado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, hay que indicar que el Consejo de Ministros en su sesión de 6 de octubre de 2020 adoptó el siguiente Acuerdo en relación con las reglas fiscales:

- Solicitar del Congreso de los Diputados la apreciación de que en España estamos sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución y en el artículo 11.3 de la LOEPSF.

- Suspender el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se adecúan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 para su remisión a las Cortes Generales, y se fija el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2020, así como el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales, y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2021.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de la normativa, se emitirá el informe específico relativo al cumplimiento de dichos objetivos.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el proyecto presentado contiene la previsión razonada de ingresos que se prevén liquidar, y las obligaciones que por carácter competencial se prevén reconocer y que al mismo se acompaña la documentación preceptiva, así como los anexos correspondientes, esta Intervención General considera ajustado a derecho el proyecto de presupuesto para 2021.

Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

**EL INTERVENTOR GENERAL,
José Juan Sánchez Arencibia**

17

Código Seguro De Verificación	OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ==	Fecha	10/12/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/OGLgXhkUVdRRRTs266vJQQ=	Página	17/17

